Muñoz abogado de los R.s Cons.s en quien concurren las par
tes y calidades nezesarias para d.ho empleo; en cuia virtud le hizo
nombram.to p.r escritura otorgada en la Villa de Madrid a diez
y nueve de Jullio de este año, ante Domingo Gomez; y tiene jurada su
plaza en el Consejo, como consta de copia de d.ho nombram.to y zerti
ficazion de d.ho juram.to; y porque esta pronto para rezeuir la bara; su
plico a la Ziudad le aga este fauor = y hauiendolo oido: Acordo
que los s.res D.n Pedro Joseph de Molina y D.n Fran.co Molina al me
la Rex.es, Gines Costa y Patrizio serrano Jurados salgan a rezeuir
al Corredor al s.r D.n Andres Carrasco Muñoz y le acompañen asta
esta sala =

Boluieron a entrar en este Auin.to los d.hos Cau.s Comiss.s acompañando
al s.r Lizenziado D.n Andres Carrasco Muñoz, a quien se dio asiento des
pues del Rex.or mas antiguo del banco siniestro; y se le io d.ho nombra
miento de Alcalde m.r y la zertificaz.on por donde consta hauer
jurado esta plaza en el Cons.o en cuia virtud; y hauiendose rezeui
do de d.ho s.r D.n Andres el Jur.to acostumbrado, se le dio la poss.on de su
empleo; y en señal della le entrego la bara de Justizia el s.r Correx.or
y mudaron asientos d.hos s.res alcalde m.r y D.n Alonso Nuñez Caras
co, de suerte que quedo en medio de ambos el Cau.o Rex.or pres.te del ban
co Izquierdo, y la Ziudad acordo se copien d.hos despachos en el
Libro de Cartas R.s y bueluan los orig.s al s.r D.n Andres Caras
co Muñoz Contestim.o deste acuerdo =

Alguaz.l maior D.n Ju.o Lucas Lujan

Asimismo entro en este Auin.to D.n Ju.o Lucas Lujan a q.n el s.r Correg.or
Dijo hauer nombrado p.r su Alguaz.l m.r y hauiendose sentado en el
banco d.o despues del Rex.or mas moderno, se le Rezinio el Juramento a
costumbrado y hechos se le dio la bara p.r el s.r Correx.or para el uso de alguaz.l
maior desta Ziudad y su Juridizion =

A. Carrasco

Fuimos pres.tes

D.n Luis Fax.do Salcedo

Ant.o Ximenez de Leon